Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 24 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.050. -

Señores
LA MAYORIA de Carlos Oviedo Vera.
Dirección: Tte. 1°ro Carlos Rocholl C/ Aviadores Del Chaco.
Teléfono: (0981) 970 - 678
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.012/2.019 de fecha 20/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 18/19 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 359.291,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma LA MAYORIA** de Carlos Oviedo Vera**,** por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) I.V.A. Incluido. Y por un monto máximo de Gs. 160.000.000. (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, le solicitamos la presentación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, conforme indica el punto 29 del Anexo B - Datos de la Contratación de la carta de invitación donde indica cuanto sigue: *"La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de Declaración Jurada. SÍ. Conforme al formulario N° 5. La vigencia deberá extenderse por Doce (12) meses desde la suscripción del contrato u orden de compra." (Sic).*

Le recordamos que, conforme al Art. 39 de la Ley N° 2051/42003 de Contrataciones Públicas, *la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato deberá hacerse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista. (Sic).*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Recibido
16:15'
25/06/19

Normalero
670.346

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contratos.

DC/IG

Asunción, 24 de junio de 2019.-
Nota DA/DC N° 1.052. -

Señores
TES INGENIERIA.
Dirección: 14 de abril c/ Paraíso. Barrio San Pablo.
Teléfono: (021) 553 - 407
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.012/2.019 de fecha 20/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 18/19 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 359.291,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma LA MAYORIA** de Carlos Oviedo Vera**,** por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) I.V.A. Incluido. Y por un monto máximo de Gs. 160.000.000. (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

RECIBIDO POR:
Firma:
Aclaración: Nadia Barrios
Fecha: 25 / 06 / 19 Hora: 13:55
Sello:
TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

DC/IG

Asunción, 24 de junio de 2019.-
Nota DA/DC Nº 1.051. -

Señores
TEC-HOGAR de Karen Leticia Rivela.
Dirección: Herminio Giménez N° 123 C/ Fortín Toledo.
Tel.: (0992) 449 - 442
Fdo. De La Mora - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, según Resolución de Intendencia N° 1.012/2.019 de fecha 20/06/2.019, para el llamado denominado **CD N° 18/19 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA CCTV DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID N° 359.291,** se resuelve cuanto sigue:

- **Adjudicar a la firma LA MAYORIA** de Carlos Oviedo Vera**,** por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones) I.V.A. Incluido. Y por un monto máximo de Gs. 160.000.000. (Guaraníes Ciento Sesenta Millones) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Abg. Dionisio Mereles, Director
Dirección De Adquisiciones

Carlos Valmot.
CI 3.599721
25/06/19 15:22 hs